

Manuel de la Rocha, responsable de este área en la Comunidad Autónoma

# «SE CREARA EL CONSEJO REGIONAL DE EDUCACION»

Partiendo del principio de «la educación como servicio público», el consejero de Educación y Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid, Manuel de la Rocha, expuso las líneas maestras y los objetivos de política educativa a desarrollar una vez que las competencias en esta materia sean definitivamente transferidas, dentro de los cursos que se imparten en el colegio San Fernando con motivo de la Escuela de Verano

Manuel de la Rocha explicó que la política socialista en este campo iba encaminada a la total escolarización de los niños y jóvenes comprendidos entre los dos y los dieciséis años, el aumento de la tasa de escolarización para jóvenes de dieciséis a dieciocho años, mediante una sistema flexible que incluya la expansión de la educación permanente, de la formación técnica y de una formación profesional integrada en el resto de los niveles educativos.

Asimismo, destacó las líneas de trabajo con relación a los programas de acción compensatoria, con servicios de apoyo a la escuela, constitución de centros de recursos por zonas en razón de los contingentes presupuestarios, acción compensatoria de profesores de apoyo para los centros. Por ello, los centros docentes serán transformados progresivamente en auténticas comunidades escolares, que intervendrán en el control y la gestión a través de consejos escolares.

Hizo mención del Centro Madrileño de Estudios Pedagógicos como instrumento para que nadie sienta control y si impulso, y consideró imprescindible buscar fórmulas con imaginación e «incluso con "Boletín Oficial" si es necesario».

En cuanto a los centros no estatales que sean sostenidos con fondos públicos, deberán garantizar los derechos de los padres, profesores y alumnos, existiendo una norma que regulará los requisitos exigidos para su financiación.

Al término de la conferen-

cia, a la que acudieron más de tres centenares de profesores, se inició un coloquio que duró cerca de una hora, con micrófono abierto, en el cual se plantearon los principales problemas del profesorado de la región. A la pregunta de «cómo se puede articular la participación regional?», el consejero de Educación y Juventud expresó su deseo de constituir un consejo regional donde participen los profesores, cuya designación se hará a través de las centrales sindicales, los padres, a través de las asociaciones de padres y los propios alumnos, el personal de la Administración y servicios, los titulares de la enseñanza privada y también las organizaciones patronales.

Otra de las preguntas que más interés provocó fue ¿qué va a pasar con las escuelas infantiles municipales?

*«En él participarán padres, profesores, alumnos, personal de la Administración, titulares de la enseñanza privada y organizaciones patronales» «Trataremos de poner fin a la situación que padece la educación especial», apuntó el consejero de Educación en la Escuela de Verano de San Fernando*

—Estas escuelas —dijo Manuel de la Rocha— son públicas, dependientes de los ayuntamientos hasta el momento y que no dejarán de serlo, por ello habrá que buscar fórmulas para que la Administración verifique que los ayuntamientos y la Comunidad actúan con una gestión conjunta.



Manuel de la Rocha, consejero de Educación y Juventud, en el transcurso de la conferencia-coloquio que pronunció en la Escuela de Verano

—Para los centros concertados, ¿qué método de control se va a llevar?

—La ley orgánica va a establecer un sistema de financiación basado en la participación

también provocó comentarios de todos tipos, y el consejero respondió que «escolarizar es incorporar al niño a un sistema; el primer paso será reducir la relación niños-profesor,

Molina, disminuido físico, quien denunció los problemas de la integración y las leyes que aún hoy nos rigen pese a ser del año 50. Hizo la pregunta clave: ¿campanas de sensibilización, sí; pero integración real, cuándo?; a lo cual el señor De la Rocha respondió que con esa pregunta se había retado a todos los presentes y que desde la Comunidad se tratará de poner fin a la situación que padece la educación especial, en la que centros y aulas específicas contribuyen a perpetuar la marginación. Afirmó que las aulas especiales se transformarán en aulas de apoyo y se potenciarán los equipos psicopedagógicos. Asimismo, la combinación de programas de educación especial y de oportunidades de trabajo contribuirá a integrar a los disminuidos físicos y psíquicos en la sociedad.

Laura PEREZ DEL TORO  
Fotos: F. Berenjano

## INSTITUCIONES AUTONOMICAS

### Asamblea de Madrid

#### ELEGIDOS LOS MIEMBROS DE LA DIPUTACION PERMANENTE

La Asamblea de Madrid, en la sesión celebrada el pasado martes día 19, eligió por unanimidad a los miembros de los distintos grupos políticos que formarán parte de la Diputación Permanente. Dicho organismo se compone de veinticinco diputados, catorce de los cuales pertenecen al PSOE, nueve a la coalición AP-PDP-UL y dos al PCE, según el acuerdo al que había llegado previamente la Junta de Portavoces del Parlamento autónomo y que ha permitido que la elección se produjera por unanimidad.

El Estatuto de Autonomía de Madrid señala en su artículo 13, apartado sexto, que «la Diputación Permanente funcionará entre los periodos de sesiones ordinarias y en los supuestos de expiración del mandato y disolución de la Asamblea (...), reunida de nuevo la Asamblea, la Diputación Permanente rendirá cuenta de los asuntos tratados y soluciones adoptadas».

La Diputación Permanente, de acuerdo con la elección celebrada el pasado martes, está formada por los siguientes diputados:

Presidente: Ramón Espinar

Gallego (PSOE); vicepresidente primero: Luis Alejandro Cendrero Uceda (PSOE); vicepresidente segundo: Isaac Sáez González (AP-PDP-UL); secretaria primera: Elvira Domingo Ortiz (PSOE); secretario segundo: José Ramón Pin Arboleda (AP-PDP-UL); secretario tercero: Emilio Ramón Rodríguez Sánchez (PCE); secretario cuarto: Emilio Sánchez Cuenca (PSOE).

#### GRUPO SOCIALISTA

Marcos Sanz Agüero, Jaime Lissavertzky Díez, Miguel Peydró Caro, Juan José Layda Ferrer, Francisco Cabaco López, Benjamín Castro Yuste, Francisca Sauquillo Pérez del Arco, Isidro Florencio Campos Corona, Eulalia García Sánchez, Alfonso Sacristán Alfonso.

#### GRUPO POPULAR

Luis Guillermo Perinat Elio, Hermann Oheling Ruiz, Vicente Blanco Gaspar, Cándida O'Shea Suárez-Inclán, Antonio Germán Beteta Barreda, Juan Antonio Cánovas del Castillo, José Luis Ortiz Estévez.

#### GRUPO COMUNISTA

Lorenzo Hernández Jiménez.

### Consejo de Gobierno

#### ANALISIS DEL PROCESO DE TRANSFERENCIAS

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la reunión mantenida el jueves 14 de julio, estudió un amplio informe sobre la situación actual de las transferencias aprobadas en la comisión mixta el pasado 27 de junio.

Por lo que se refiere a las transferencias sobre Administración local, existe acuerdo en la totalidad de las materias, a excepción de un cierto número de cuestiones relacionadas con los reglamentos y ordenanzas del Ayuntamiento de Madrid que se encuentran pendientes de negociación.

#### METRO: COMISION DE TRABAJO

En cuanto a competencias de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, y específicamente en lo relativo a Coplaco, existe, asimismo, pleno acuerdo tanto en el texto como en las valoraciones de las transferencias.

En el área de transportes se llegó también a un acuerdo pleno. A este respecto, no obstante, hay que señalar que el pasado martes, día 12, y a instancias del Ministerio de Transportes, se celebró un encuentro de delegaciones del citado Ministerio, de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento de Madrid, encabezadas por el ministro, señor Barón; el presidente de la Comunidad Autónoma, señor Leguina, y el alcalde de Madrid, señor Tierno Galván, respectivamente.

El objeto de la reunión era el tener un primer intercambio de opiniones sobre la situación actual del Metro y sobre las condiciones en que debe efectuarse la prevista transferencia del mismo.

Se expresó por las tres partes el deseo y la necesidad de que esta transferencia se realice en las mejores condiciones para los madrileños y con las mayores garantías de que en el futuro se pueda ofrecer un ser-

vicio adecuado. Para el logro de los anteriores objetivos se decidió la creación de una comisión de trabajo encargada de estudiar los problemas diversos que plantea la transferencia del Metro, estimándose que las tareas de la citada comisión podrán estar ultimadas a finales de septiembre próximo.

#### APROBACION DE ESTRUCTURAS ORGANICAS

Por otra parte, el Consejo de Gobierno aprobó un decreto por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Asimismo se aprobó otro decreto por el que se crea la estructura orgánica provisional de la Consejería de Agricultura y ganadería.

Finalmente, el Consejo de Gobierno nombró a José Luis Vaamonde Abellón, director general de producción y desarrollo agrario de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

—Usted es consejero de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. La palabra «urbanismo» no aparece en el nombre de la consejería.

—Aparece en una de las direcciones generales. El nombre está directamente pensado para que explique el contenido de la consejería. La ordenación del territorio incluye el urbanismo en su sentido municipal, de ordenación urbana, de ordenación de los procesos urbanos. Se apunta a la ordenación y el control de los procesos que se producen no en los suelos, sino en esos espacios mucho más amplios, normalmente de carácter supramunicipal, como son todos los problemas de ocupación del suelo rústico, de las vegas, de las grandes infraestructuras. Toda esa matriz natural que es la que sustenta la estructura urbana de nuestra comunidad autónoma. Por eso, la palabra «ordenación del territorio» apunta a ese carácter supramunicipal específico que debe tener la componente de Gobierno de la autonomía.

—¿Y por qué la inclusión del medio ambiente en esta consejería y vinculado al concepto de ordenación del territorio?

—Parte de que la mejor garantía de una buena calidad medioambiental es una buena ordenación del territorio. Porque si no, lo que hace una sección del medio ambiente es poner paños calientes a los males que ya se han producido. La mejor manera de conseguir que un río no se contamine es controlar qué usos se ponen en las márgenes de ese río. La me-

—jor forma de conservar nuestros bosques es impedir que se sigan haciendo urbanizaciones en ellos, no es posteriormente replantar los bosques y construir depuradoras. La intención es que el medio ambiente sea una connotación, un contenido cultural y político que impregne toda la acción de ordenación del territorio. Con una buena ordenación del territorio habremos conseguido la mejor garantía para una buena calidad medioambiental.

—Y el que no aparezca una dirección general del Medio Ambiente, ¿no supone una cierta degradación del concepto?

—Al ir el Medio Ambiente junto a la Ordenación del Territorio va colocado exactamente dentro del ámbito mayor que le corresponde. El Medio Ambiente es como la condición femenina. Si se cree en ella, lo impregna todo. Pero cuando no se cree en algo, para tapar la mala conciencia se inventa una dirección general y todo el mundo se queda tranquilo. Hemos optado por introducir la política medioambiental como una pieza clave de toda la propuesta de ordenación territorial.

**LA VIVIENDA**

—Vivienda es el tercer componente de la consejería.

—Vivienda, junto con suelo, es un tándem inseparable. Vivienda es la función más interventora de la ordenación del territorio. La ordenación del territorio suele tener una componente normativa: establecer las normas de comportamiento del uso del suelo del territorio. Pero una acción de Gobierno no es puramente normativa, sino que tiene que tener una capacidad de intervención en el propio territorio. Es una intervención en cuanto a la capacidad de dirigir la acción urbanizadora a través de la disponibilidad de un patrimonio

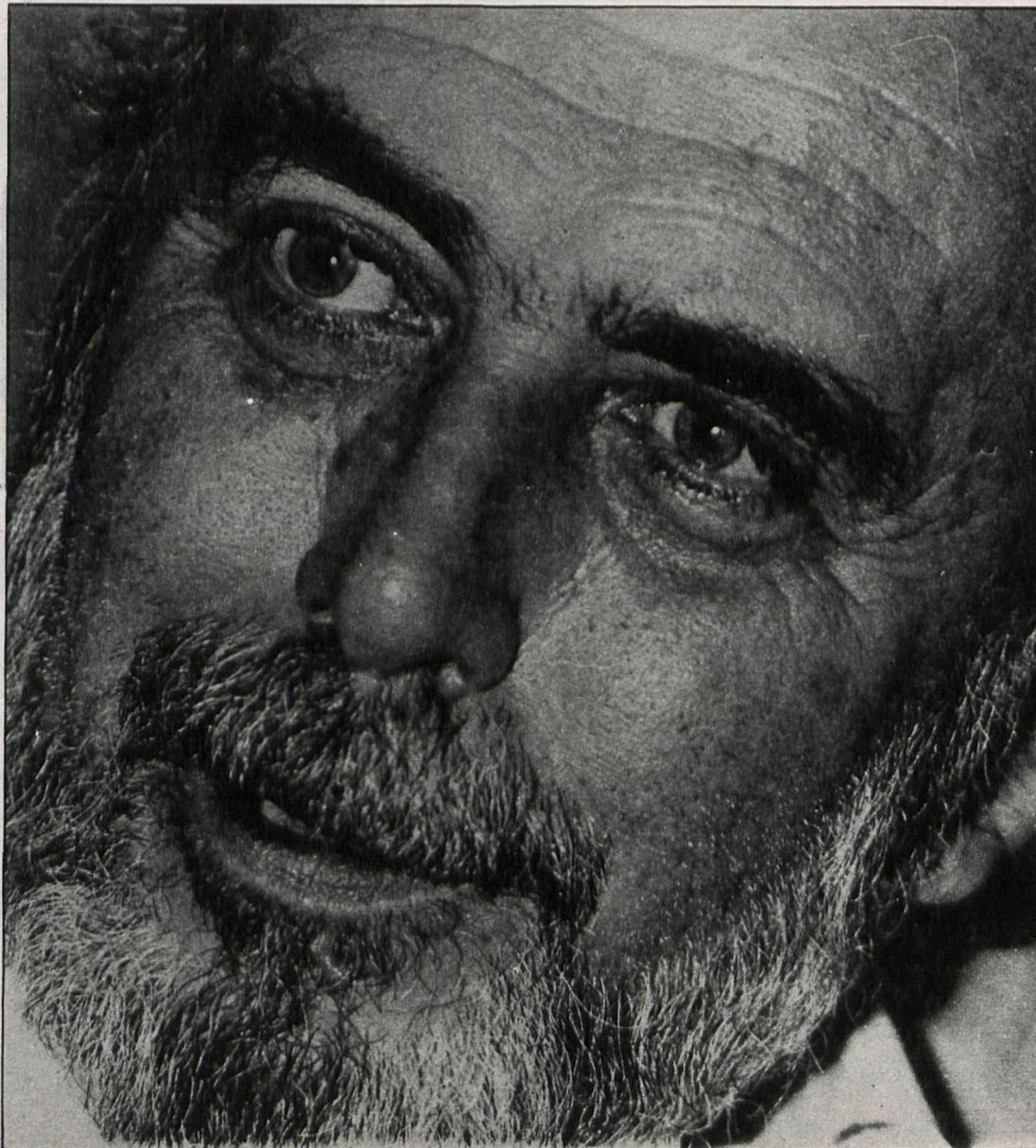
**E**

l arquitecto Eduardo Mangada es un peso pesado en materia de urbanismo. En los últimos años ha tenido la oportunidad de demostrarlo públicamente en sus cargos de responsabilidad en el Ayuntamiento de Madrid y en COPLACO. El ex comunista Mangada es el único consejero independiente, es decir, no perteneciente al PSOE, del Gobierno autónomo madrileño. Bastan los cinco primeros minutos de conversación con él para darse cuenta de que tiene en la cabeza un sistema muy bien organizado de soluciones para los grandes problemas del área de competencias de su consejería. Por otro lado, es una de las personalidades políticas más fuertes del equipo de Gobierno, capitaneado por Joaquín Leguina

**Eduardo Mangada,**

consejero de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid

**«COMPROBAREMOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES URBANISTICOS»**



de suelo público. Otra importantísima es poder regular dónde y cómo se hacen las viviendas, incluso la capacidad de construir viviendas de promoción pública. La Comunidad va a recibir las competencias en materia de vivienda que hoy tiene el IPPV, y esto requiere una vinculación muy estrecha con el planeamiento urbano. Que se hagan las viviendas de promoción pública allí donde lo requiere una ordenación del territorio y no simplemente allí donde haya posibilidades puramente coyunturales de suelo.

—¿Cómo es la estructura interna de la consejería?

—Además del consejero hay un viceconsejero, que sustituye y complementa al consejero, pero que va a estar muy vinculado a una línea de cooperación y asesoramiento con los ayuntamientos, no estrictamente sectorial, sino que puede instrumentar mecanismos para sustraer de las direcciones generales el equipo adecuado para llevar a cabo esa tarea. Así se dota a la relación con los ayuntamientos de la máxima cualificación política.

—Debajo de la consejería y la viceconsejería vienen la secretaria general técnica y las direcciones generales.

—La secretaria general técnica tiene nivel de dirección general y se encarga del régimen interior y asesoría jurídica de la consejería en temas de expedientes y recursos sobre cuestiones urbanísticas. Se encarga también del servicio económico y financiero. El con-

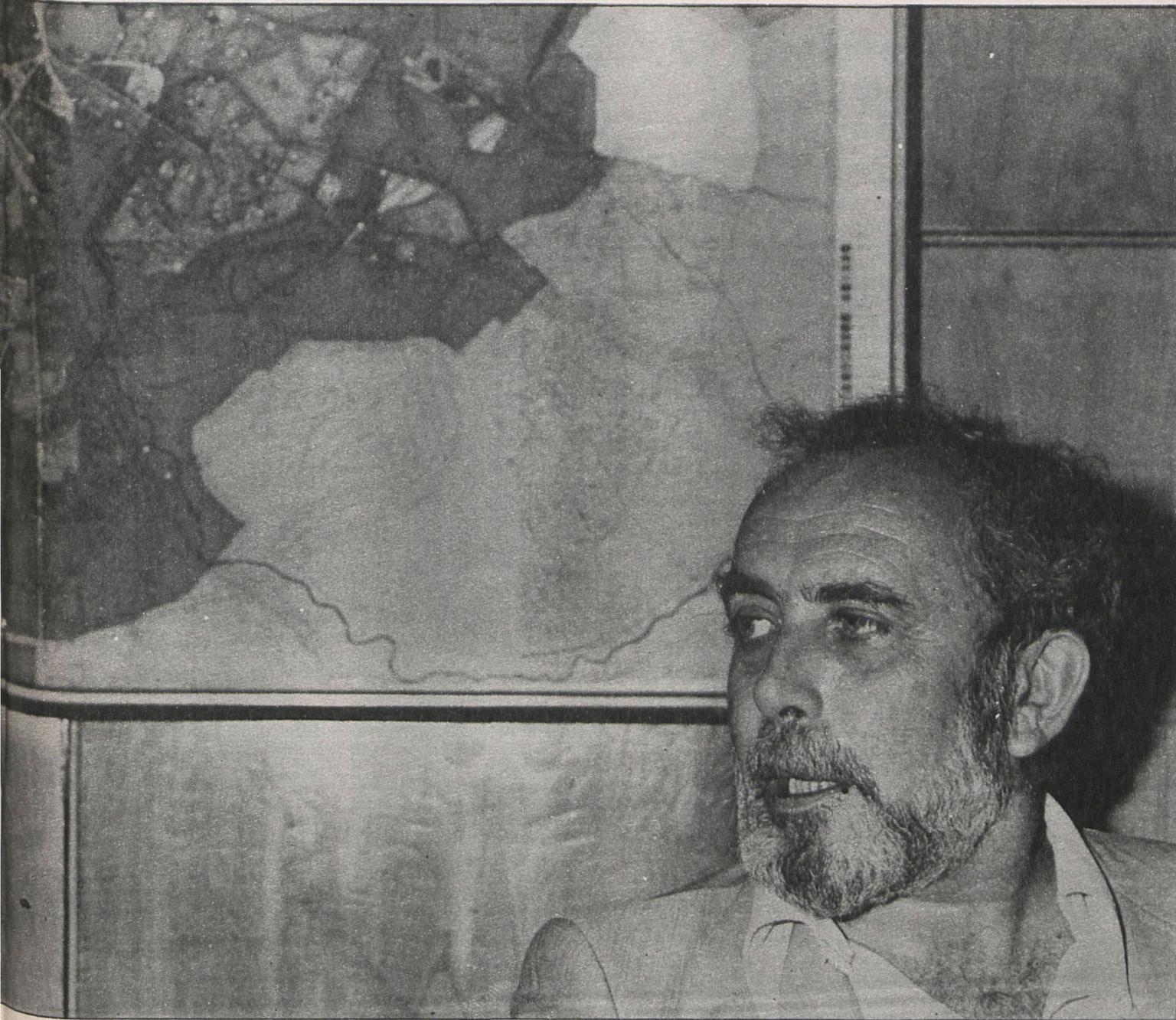
—junto de los secretarios generales técnicos de las distintas consejerías actuará como una comisión que depure el conjunto de los expedientes que vayan al Consejo de Gobierno: algo parecido a la Comisión de Subsecretarios en la Administración Central.

—Veamos las direcciones generales.

—Hay tres que se aprueban ahora. La de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, que elabora las normas, planes y leyes, especialmente en los fenómenos de carácter supramunicipal. Las directrices regionales, los planes especiales del medio físico, los proyectos de ley. Lo importante es que no haya una sectorialización de la consejería, sino que todas las direcciones generales participen en todos los proyectos. Esta dirección se refiere especialmente a las normas de ocupación del territorio, mientras otras competencias más específicas pueden ir en otras consejerías.

—Una segunda dirección general es la de Urbanismo.

—Fundamentalmente va a llevar adelante toda la tarea de control, gestión e impulsión del planeamiento municipal, tanto sea a nivel de planes generales como de planes parciales o proyectos de parcelación. Es la tarea que nos compete de forma más directa por disposición legal. Es primordial continuar la tarea de coordinación y compatibilización de los planes generales del Área Metropolitana y de concreción de todos los demás planes que hayan de desarrollarse en la provincia. Y controlar los planes parciales y proyectos de urbanización; toda la labor de ejecución de acuerdo con la ley. Dentro de esa Dirección General habrá un servicio de fiscalización urbanística.



#### DISCIPLINA URBANÍSTICA

—¿Cómo hay que entender ese servicio?

—Como un servicio de disciplina urbanística. No entienda como una persecución policíaca, sino como un seguimiento del nivel de ejecución. Uno de los grandes males del urbanismo no es tanto que los planes hayan sido malos, sino que luego no se han ejecutado. Se va a comprobar el cumplimiento y también las infracciones urbanísticas. La tercera dirección general es la de suelo y patrimonio. Heredamos tareas de COPLACO, como es la tarea de expropiación vinculada a toda la ejecución de las viviendas para los barrios en remodelación de Madrid y, en general, viviendas del IPPV. En el futuro queremos que esta dirección general sea una unidad capaz de gestionar, expropiar y administrar el suelo público que necesiten todas las consejerías del Gobierno. Los criterios de valoración y gestión serán unitarios. Cuando tengamos suficiente dotación, y así lo quieran los ayuntamientos, prestaremos servicios a los ayuntamientos. Un proyecto de expropiación es algo muy complicado. La comunidad debe tener una importante función de colaboración y asesora de los ayuntamientos. Esta dirección puede llegar a convenios con los ayuntamientos para ejecutar a favor de ellos los proyectos de expropiación del suelo. En su día, si la práctica lo aconseja, cabría la creación del instituto regional del suelo.

—En enero se creará la cuarta dirección general, de arquitectura y vivienda.

—Llevará a cabo las funciones que hoy corresponden al

Patrimonio Histórico-Artístico y al patrimonio urbano, procedentes de las Direcciones Generales de Bellas Artes y de Arquitectura, más la política propiamente de vivienda, aquellas competencias que vengan del IPPV. No se ha creado todavía por el criterio de no crear organigramas no justificados por funciones que ya se tienen. Cuando vengan las competencias y las transferencias de recursos, entonces crearemos esa nueva dirección general. Así lo exige un mínimo planteamiento de austeridad.

#### COLABORACION CON LOS MUNICIPIOS

—¿Y cómo está el problema de las transferencias?

—En materia de ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente las transferencias son plenas ahora ya, y los recursos también, a partir de la publicación del decreto de transferencias en el «Boletín Oficial del Estado». En materia de patrimonio arquitectónico y urbano y de vivienda, las transferencias están previstas para que tengan eficacia plena en enero de 1984. Yo calculo que esta consejería, en su doble función de ordenación del territorio y de vivienda, estará completa en cuanto a competencias y recursos en enero del 84.

—¿Es posible que se produzcan roces, choques o conflictos con los ayuntamientos precisamente por esa insistencia en la cooperación y el asesoramiento?

—Hay que entender claramente que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid no es ni una nueva forma de administración periférica del Estado ni una nueva forma

*«Se va a crear un servicio de fiscalización urbanística, entendido no como una persecución policíaca, sino como un seguimiento del nivel de ejecución. Uno de los grandes males del urbanismo no es tanto que los distintos planes hayan sido malos, sino que luego no se han ejecutado»*

*«En materia de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, las transferencias ya son plenas y los recursos también. En materia de patrimonio arquitectónico urbano y de vivienda, las transferencias están previstas para que tengan eficacia plena en enero de 1984»*

de mancomunidad de municipios. Es un Gobierno que tiene una legitimidad política propia; es una nueva forma, un nuevo estamento de Gobierno en toda la estructura del Estado español. Es distinto del Estado y del Ayuntamiento y tiene competencias propias y concurrentes. Las relaciones de los ayuntamientos con el Gobierno del Estado van a ser más racionales gracias a la aparición del Gobierno de la Comunidad Autónoma, pues ya no será una lamentación continua de cada ayuntamiento y un sistema de «pedigüeñerismo». Las relaciones se articulan a través de la Comunidad Autónoma, más próxima a los problemas y más conocedora de las necesidades de redistribución entre los ayuntamientos.

—Entonces no debe entenderse la presencia de la Comunidad como una disminución de las competencias municipales...

—La Comunidad garantiza una ordenación supramunicipal. Debe entenderse como una complementación de las competencias municipales. La comunidad, fundamentalmente, debe hacer aquello que no pueden hacer los ayuntamientos por sí solos, que es aquello que requiere un nivel de observación, de entendimiento y una capacidad de control de carácter supramunicipal. La comunidad garantiza la coordinación entre los distintos ayuntamientos.

—¿Se refiere a los casos en que las propuestas municipales puedan enfrentarse unas con otras?

—Claro. Y la comunidad ha de establecer unos mecanismos de compatibilización y de coordinación entre los distintos egoísmos municipales. La comunidad tiene también una función de asesoramiento. Los ayuntamientos se deben ir au-

totodando técnica, cultural y políticamente. Pero mientras tanto, la realidad nos dice que muchos de los ayuntamientos de esta provincia requieren un apoyo, un asesoramiento, una colaboración. En esta tarea el gobierno de la autonomía debe legitimarse en gran medida por su capacidad de cooperación y de asesoramiento a los ayuntamientos. Por eso creamos una viceconsejería muy directamente orientada a garantizar esa colaboración. La claridad política y la eficacia irán diluyendo las posibles reticencias iniciales. Abriremos una línea caliente de contactos para facilitar esa tarea.

—El tema del planteamiento general y de los planes supramunicipales van a ser competencia del Consejo de Gobierno.

—Eso lo hemos decidido así para garantizar que hay una mayor presencia política de todo el Gobierno y que esas decisiones vinculan a todas las consejerías. Hay que evitar la excesiva sectorialización de las competencias.

#### PUERTAS ABIERTAS

—Pero a veces los problemas son muy complejos y los alcaldes y ayuntamientos quizá no sepan a quién tienen que dirigirse.

—En cuanto que tengamos aprobados los organigramas de todas las consejerías, el Gobierno Autónomo publicará una especie de dietario o de guía para que todo el mundo sepa a dónde tiene que dirigirse y cómo funciona el Gobierno Autónomo. En cuanto a esta consejería, las puertas estarán siempre abiertas. Habrá equipos y decisiones multidisciplinares en la consejería.

—Hemos visto el tema de las relaciones de la comunidad hacia los municipios. ¿Pero cómo van a ser las relaciones hacia arriba, es decir, hacia el Gobierno de la nación?

—Hacia arriba tenemos todavía una fase no acabada, que es la cuantificación y los tiempos de las transferencias de funciones y recursos. Esa tarea hay que plantearla con claridad, sin glotonería y con solidaridad respecto al resto de la comunidades autónomas. La actitud de no arrastrar a todos los funcionarios que hay en Madrid a la Comunidad de Madrid no es un problema de rechazo de esos funcionarios, sino de solidaridad con el Gobierno central y con otras comunidades que están peor dotadas que nosotros. Y al mismo tiempo es un principio de racionalidad el no cargar con más funcionarios de los que sean precisos para el cumplimiento de las funciones. Hay que aprovechar la coyuntura para racionalizar en lo posible la propia estructura de la Administración Pública.

—Pero después de la negociación de las transferencias vendrán ya las relaciones normales.

—Tendrá lugar el debate sobre cómo se asignan los fondos a las distintas comunidades. Siempre habrá una voluntad de concertación de las acciones del Estado dentro del ámbito de la comunidad (ferrocarriles, carreteras, control de las aguas, universidades). No hay que tener ni rabietas ni reivindicaciones puramente testimoniales, sino llegar a fórmulas de concertación. La colaboración con el Gobierno del Estado para consolidación del estado de las autonomías, que es el proyecto más importante de democratización del Estado en la reciente historia de este país: ésa es otra tarea que nos espera.

Pedro CALVO HERNANDO  
Fotos F. BERENJENO.